



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA

Administración

Programa de Gestión de Colonias Felinas Alpujarra de la Sierra

Programa de Gestión de Colonias Felinas Alpujarra de la Sierra

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 86-2024, de fecha 5 de julio de 2024, por el que se aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio.

ACUERDO

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alpujarradelasierra.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, a los efectos del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Alpujarra de la Sierra a la fecha y firma al margen,

EL ALCALDE,

Fdo.: José Antonio Gómez Gómez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE